

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONALACUMULADO A SETIEMBRE 2002

Hasta el mes de setiembre (inclusive) de 2002 la ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional 2002, presentó un Resultado Financiero deficitario de 2.897,7 millones de pesos, que representa una reducción de 2.912,8 millones de pesos respecto a igual período del año anterior. Por otra parte el resultado primario arroja un superávit de 2.171,2 millones de pesos, 88,6 millones de pesos mayor que el año anterior.

La mejora observada en el resultado financiero con relación al año anterior se explica fundamentalmente por el diferimiento en parte de los pagos de los intereses de la deuda pública.

No obstante, en el mes de setiembre se registró una importante suma en concepto de pagos de intereses, por un monto de \$ 1.040,4 millones, destacándose el destinado a los BODEN por \$ 486,0 millones. Además, en setiembre se destacan los gastos destinados a atender programas sociales (Plan Jefes de Hogar y de Emergencia Alimentaria) y la variación en el gasto de personal derivado de la aplicación del Decreto N° 1.490/02.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Setiembre		Variación	
	2001	2002	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	30.138,2	29.855,7	-0,9	-282,5
2- Gasto Primario	28.055,6	27.684,5	-1,3	-371,1
3- Resultado Primario (1-2)	2.082,6	2.171,2	4,3	88,6
4- Intereses	7.893,1	5.068,9	-35,8	-2.824,2
5- Resultado Financiero (3-4)	-5.810,5	-2.897,7	-50,1	2.912,8

Notas:

- En el año 2001 se dedujo la AFIP y el Fondo Nacional de Tabaco, debido a que a partir de 2002 no forman parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

- A partir agosto los ingresos del Tesoro Nacional incluye la recaudación por Certificados de Crédito Fiscal y otros títulos similares.

El nivel del déficit correspondiente a los primeros nueve meses del año representa el **79,3%** del total previsto para todo el año. Se aclara que el presupuesto vigente 2002 incluye un monto de \$ 1.445,5 millones correspondiente a las modificaciones producidas con relación al presupuesto original, destacándose, básicamente, los incrementos resultantes del Decreto de Necesidad y Urgencia N°869/02, que incorporó el financiamiento del BID y parte del BIRF destinado a planes sociales de emergencia y del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1453/02 solventado con recursos propios y dirigido al programa Jefes y Jefas de Hogar por un monto de \$ 870 millones y otros gastos destinados a la atención de servicios esenciales por un monto de \$ 392 millones.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente 2002	Ejecución Acum. a Setiembre 2002	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	40.634,0	29.855,7	73,5
2- Gasto Primario	38.408,8	27.684,5	72,1
3- Resultado Primario (1-2)	2.225,2	2.171,2	97,6
4- Intereses	5.881,2	5.068,9	86,2
5- Resultado Financiero (3-4)	-3.656,0	-2.897,7	79,3

(1)A partir de agosto incluye Certificados de Crédito Fiscal.

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico,

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado, registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s, los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- o Resultado financiero de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n mensual base devengado. (Nuevo)
- o Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional Ejecuci3n mensual base caja.
- o Esquema Ahorro Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero Ejecuci3n mensual base caja.
- o Esquema Ahorro Inversi3n Financiamiento de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.